

**Martes
17
de mayo**

Tercero de Primaria Formación Cívica y Ética

*Mis autoridades protegen los
derechos de todas las personas*

Aprendizaje esperado: *reconoce las funciones de las autoridades de su localidad o comunidad, tanto en el cumplimiento de las normas y leyes como en la protección de los derechos de todas las personas.*

Énfasis: *identifica cómo las autoridades del lugar donde vive contribuyen a la protección de los derechos de las personas.*

¿Qué vamos a aprender?

Continuarás aprendiendo sobre las autoridades, las leyes, y el respeto de los derechos de todas y todos, pues son aprendizajes que te ayudan a tu vida cotidiana.

¿Qué hacemos?

Es muy importante tener conocimiento sobre distintos temas, nos permite tomar decisiones conscientes, decisiones que favorezcan la vida en comunidad, es decir, en colectivo.

Como lo aprendimos en la sesión pasada, las autoridades tienen la obligación de actuar con respeto, honestidad y justicia, de esta manera protegen los derechos de todas y todos.

No podemos olvidar esto, ya que es muy importante que aprendamos a identificar si una autoridad realmente está haciendo su trabajo o no.

Qué sucede en caso de que una autoridad no cumpla con su trabajo, no cumpla con su deber.

Cuando una autoridad no hace su trabajo o lo realiza incumpliendo la ley, lo que sucede es que a esa autoridad se le debe aplicar la ley, eso quiere decir que las autoridades no pueden hacer lo que quieran, ninguna autoridad debe actuar de forma "arbitraria", al contrario, deben cumplir la ley y la ley dice que deben respetar los derechos de todas y todos, sin distinción alguna.

"Arbitrario" quiere decir que se actúa de acuerdo a la voluntad o el deseo de una persona, y que no obedece a principios dictados por la razón y las leyes, por eso, dije que las autoridades no deben actuar de forma "arbitraria".

Para comprender mejor qué sucede si las autoridades no actúan con honestidad y respeto, observa el siguiente video a partir del minuto de 0:18 a 1:33 1ª parte.

1. El sistema de protección de los derechos humanos.

<https://www.youtube.com/watch?v=ecMn6au2MyE>

Ya conocías todas, por ejemplo, sabías de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, además de estas instituciones y autoridades, existen otra. Observa a partir del minuto 1:33 a 4:43 minutos 2ª parte.

2. El sistema de protección de los derechos humanos.

<https://www.youtube.com/watch?v=ecMn6au2MyE>

Sabías que existen tantas instituciones que defienden tus derechos, los míos, los de ustedes, los de todas las personas.

Tal como lo muestra el video, las instituciones son muy importantes, y también la labor de las autoridades que las conducen. Recuerda que es necesario identificar quién es la autoridad, cuáles son las reglas y leyes que debe vigilar que se cumplan y también, las que la misma autoridad deba cumplir.

Por último, debemos distinguir cuando las autoridades no actúan, o los hacen de forma deshonesto, irrespetuosa e injusta. Porque es nuestro deber denunciarlo y de esta manera impedimos que actúen de forma **¡Arbitraria!**

Las autoridades de tu casa, de la escuela, de la comunidad, de otros espacios y del país entero; deben actuar correctamente y respetar los derechos de todas y todos, y deben ser honestos y justos.

Ahora, vamos a retomar la pregunta que plantearon al final del video, ¿A cuál institución acudirían para denunciar alguna injusticia?

Existen distintas instituciones que nos pueden apoyar, como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, pero también creo que, si la injusticia se cometió en casa, como sucedió en el conflicto que nos contó Gloria, pues ahí la participación de todos los miembros de la familia es muy importante para resolver el conflicto, resarcir el daño y con ello evitar que se cometan más injusticias.

En la casa, quienes pueden resolver los conflictos son todos los miembros de la familia. Pero qué sucede si la injusticia la comete un policía.

Ah bueno, pues creo que en ese caso podemos acudir a la CNDH y también podemos denunciar a ese policía ante sus superiores o autoridades directas.

Vamos a hacer una actividad, para continuar aprendiendo. Vamos a leer el texto de la página 112 del (LTG de FcyE), de 3º y después vamos a tirar un dado que tiene algunas preguntas que vamos a responder.



Había una vez, en un pueblo llamado, El Puente, un juez famoso por la manera imparcial de aplicar las normas. Antes de continuar, ¿Me puede decir que quiere decir imparcial?

Imparcial quiere decir que no tiene preferencia ni favoritismo por nadie al juzgar un asunto. Es lo contrario de arbitrario, dos nuevas y útiles palabras.

Un día dos campesinos acudieron a él. Cada uno aseguraba que la carretera que se disputaban era suya, después de escuchar a cada campesino, el juez pensó que lo más justo era partir la carretera en dos, y entregarle a cada uno la mitad.

¿Quién es la autoridad en este pueblo? La autoridad es el juez.

La pregunta dice, ¿El juez tomó la decisión más justa? Creo que la solución puede ser justa porque a cada uno le da la mitad de la carretera, pero no es muy funcional, ya que ambos necesitan la carretera completa para ir y venir, si la divide será complicado llegar a sus lugares de origen y destino, entonces lo justo es que ambos puedan realizar sus actividades de forma libre, sin enfrentar obstáculos.

La pregunta dice, ¿Qué hubieran hecho ustedes para tomar una decisión justa? Bueno, yo creo que la solución más justa es que los dos campesinos lleguen a un acuerdo para que ambos se vean beneficiados, que ninguno de los dos se vea afectado por la decisión.

Pueden organizar turnos y horarios para transitar por la carretera, según las necesidades de cada uno.

La pregunta es en tu localidad, ¿Qué autoridad es la encargada de impartir la justicia?

Ah pues, creo que en la alcaldía es el lugar en el que se encuentran estas autoridades, creo que ahí está el Ministerio Público.

Es muy importante que sepas quiénes son tus autoridades.

Resumiendo lo aprendido: Has visto que las autoridades existen para salvaguardar tus derechos y a la vez éstas deben actuar imparcialmente, de acuerdo a la ley.

Y que debemos estar atentos a que las autoridades cumplan con su propósito.

Cerramos esta clase con algunas adivinanzas.

Tocando el silbato y moviendo los brazos ordeno y dirijo los coches de tu barrio. ¿Quién soy?

El agente o policía de tránsito.

Va otra: Soy la autoridad de México que gobierna durante 6 años, fui elegido por el voto de la mayoría de los ciudadanos.

El presidente de la república.

Otro. Una de mis principales funciones es colaborar con el presidente o presidenta de la República en la defensa, la independencia y la soberanía del país. ¿Sabes quién soy?

El secretario o secretaría de la Defensa Nacional.

Por hoy ha sido todo, nos vemos muy pronto para seguir aprendiendo en su clase de Formación cívica y ética.

Si te es posible consulta otros libros y comenta el tema de hoy con tu familia.

¡Buen trabajo!

Gracias por tu esfuerzo.

Para saber más:

Lectura

<https://www.conaliteg.sep.gob.mx/primaria.html>